



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° DPB:000009/2025

VISTO: La Ordenanza 3227-CM-21 que designa a la Dra. Analía Woloszczuk para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los arts. 3°, 4°, 5° y 6° de la Ordenanza 1749-CM-07; y la Carta Orgánica Municipal y la Resolución N° 0000015/2022, de fecha 29 de Diciembre de 2022 mediante la cual se designó a **Francisca Argentina Salazar (CUIL N° 27-26951580-0)** en esta Defensoría del Pueblo

CONSIDERANDO:

- Que el **Francisca Argentina Salazar (CUIL N° 27-26951580-0)** posee CUD (Certificado Único de Discapacidad) interiorizada en la temática de discapacidad, brindó charlas para poder intercambiar sobre el abordaje de las violencias hacia personas con discapacidad. Los contenidos abordados fueron los tipos y modalidades de violencia, principios rectores ante situaciones de violencia y recomendaciones para el abordaje.
- Que el objetivo fue profundizar y reflexionar con el personal, sobre prácticas diarias particularmente en contextos institucionales, ya que es el ámbito donde se encuentran los mayores desafíos a la hora de recibir a las personas que llegan a la Defensoría del Pueblo. A lo largo del año, las comunicaciones en el sitio web y redes sociales respecto de la temática de discapacidad, continuaron elaborándose con un enfoque en los derechos y desafíos de las personas con discapacidad tanto en la redacción de notas para el sitio web como en la generación de videos.
- Que **Francisca Argentina Salazar (CUIL N° 27-26951580-0)** estuvo relacionada a los deportes adaptados como Tiro con Arco y esquí con el objetivo de promover actividades locales con una perspectiva inclusiva. En nuestra Institución de derechos humanos, se desempeñó activamente en el ámbito laboral.
- Que entonces, en función de la Ordenanza mencionada, dado que concluye la Gestión 2021-2025 de la Defensora del Pueblo y considerando que se poseen todas las facultades y atribuciones legales para emitir la presente, es que se debe dejar sin efecto a partir del día 4 de junio de 2025, la Resolución N° 0000015/2022 de fecha 29 de Diciembre de 2022 que designara al **Francisca Argentina Salazar (CUIL N° 27-26951580-0)**
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07





**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art. 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 04 de Junio de 2025, la designación de **Francisca Argentina Salazar (CUIL N° 27-26951580-0)** efectuada a través de la Resolución N° 0000015/2022, de fecha 29 de Diciembre de 2022.

Art. 2º: COMUNICAR la presente al Departamento de Personal y al Departamento Sueldos, para que practique las liquidaciones finales correspondientes, y a los fines administrativos que correspondan.

Art.3º: La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Abog. Graciela Klein

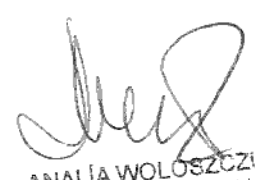
Art. 4º: Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de Junio de 2025




GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21